

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-
RUT N° 69.151.300-9.-
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

1 directivo, grado 9° E.M.R. – Jefe de Finanzas

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad. -
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda. -
- Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda. -
- Declaración Jurada Simple según formato adjunto, que acredite:
 - Salud Compatible con el Servicio. -
 - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida Disciplinaria. -
 - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas. -
 - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

3.2. Específicos de los cargos:

1 directivo, grado 9° E.M.R. Título profesional de Contador Auditor, de Ingeniero Comercial o de Administrador Público, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; con experiencia de a lo menos 5 años en Contabilidad gubernamental.

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:

Estudios y cursos de perfeccionamiento	20%
Experiencia Laboral	30%
Evaluación Conocimientos Específicos	40%
Entrevista Personal	10%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:
80 puntos. -

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 16 de mayo de 2022 en horario de 09:00 a 14:00 has., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 24 de mayo de 2022.-

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 22 de junio de 2022.-

9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos. -

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.



MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECTORA DE CONTROL
GRADO 6° EMR.



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
GRADO 9° EMR.

JMAB/JMGZ/MMA/JAUS.-

Lota, 25 de abril de 2022.-

PONDERACION DE FACTORES

(Tope de 100 puntos)

1 directivo, grado 9° E.M.R. – Jefe de Finanzas

1.-ESTUDIOS Y CAPACITACION:

Cargos	
Porcentajes	20%
Título profesional de Contador Auditor, de Ingeniero Comercial o de Administrador Público.	50 puntos
Capacitación	50 puntos

Curso de Capacitación relacionado con el ámbito municipal y/o con el área a la cual postula que la Comisión estime de importancia:

- 50 puntos por 3 o más Diplomados mayor a 100 horas cronológicas en Sector Municipal.
- 40 puntos por 2 Diplomados mayor a 100 horas cronológicas en Sector Municipal
- 20 puntos por 1 Diplomado mayor a 100 horas cronológicas en el Sector Municipal.
- 5 puntos por curso no inferior a 20 horas pedagógicas, atingente con la normativa municipal Vigente, con un máximo de 4 cursos

Para efectos de asignación de puntaje, en caso de cumplir satisfactoriamente más de una variable, se considerará aquella que alcance mayor ponderación.

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

30%

Desempeño del Cargo jefe de Finanzas	Sector Público	Sector Municipal	Ponderación
1 a 2 años	70 puntos	80 puntos	10%
más de 2 a 3 años	80 puntos	90 puntos	
más de 3 años	90 puntos	100 puntos	

Experiencia Laboral en Contabilidad Gubernamental	Público	Municipal	Ponderación
5 años	50 puntos	70 puntos	20%
más de 5 a 8 años	60 puntos	80 puntos	
más de 8 a 10 años	70 puntos	90 puntos	
más de 10 años	90 puntos	100 puntos	

- Experiencia laboral en Sector Público o municipalidades, acreditado mediante Certificados extendido por el Director de Administración y Finanzas o el Jefe de Personal, más certificado emitido por Instituciones de Previsión respectivamente.
- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales. -

3.- EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

CALIFICACION	PUNTAJE	PONDERACION
Nota 10	100	40%
Nota 9	90	
Nota 8	80	
Nota 7	70	
Nota 6	60	
Nota 5	50	
Nota 4	40	
Nota 3	30	
Nota 2	20	
Nota 1	10	

La evaluación será aplicada por la Comisión a través de una prueba de conocimientos con 10 preguntas a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presentes Bases Administrativas. La fecha, hora y lugar de la Evaluación, será informada a los postulantes vía correo electrónico informado por el postulante en su Curriculum Vitae.

4.- ENTREVISTA PERSONAL: 10%

- El postulante deberá alcanzar al menos 60 puntos ponderados para la opción de acceder a la Entrevista Personal
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 15 de Junio de 2022, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina del secretario Municipal en 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.

En caso de igualdad de puntaje para integrar la terna, se privilegiará en el mismo orden los siguientes factores:

- a) Cantidad de cursos en el área a la cual postula.
- b) Mayor calificación en la prueba de evaluación.
- c) Mayor Cantidad de años de experiencia laboral.
- d) De persistir el empate, resolverá la Comisión evaluadora.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.


MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECTORA DE CONTROL
GRADO 6° EMR.

JMAB/JMGZ/MMA/JAUS.-

Lota, 25 de abril de 2022.-


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 6° EMR.


JUAN ULBOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
GRADO 9° EMR.



**ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONCURSO N° 3/2022

SOLICITUD DE POSTULACION

N° ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDOMATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ N° _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONO _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBRE DEL CARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS

5.-OBSERVACIONES _____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efecto previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

LOTA,